

## GACETA DE

Del Martes 1.

del Año



ZARAGOZA,

de Diciembre

de 1750.

Viena 31. de Octubre.



AS Conferencias se tienen regularmente en la Corte, y asiste de tiempo en tiempo à ellas la Emperatriz Reyna, y llevan por objeto principal los Negocios interiores de los Estados Hereditarios, que procuran perfeccionarse de cada dia mas, assi por lo respectivo al Comercio, como por lo tocante à la Direccion de los Derechos Reales; sobre lo qual ha presentado el Conde de Haugvitz à la Corte un nuevo Proyecto, procurando aumentar las Rentas de su Mag. Imperial, sin cansar à los Pueblos. Ayer tuvo su primera Audiencia particular de la Emperatriz Viuda el Conde de Hautesfort, Embaxador de *Francia*; y el Principe Esterhasi recibió las ultimas Instrucciones, y parte el dia 3. del que viene para *Napoles*, por haver tenido yà sus Audiencias de despedida de sus Magestades Imperiales. La partida del General Baron de Breitzlach para *Peteresburgo* se ha diferido de algunos dias, como tambien la de el Conde de Esterhasi para *Madrid*. El Baron de Geismar llegó aqui de *Strasburgo*, para recibir de manos del Emperador, en nombre del nuevo Obispo, la Investidura de lo Temporal de este Obispado.

Ayuntamiento de Madrid

El

El Conde Christiani , Gran Chanceller del Ducado de *Milán* , ha partido para aquella Ciudad ; y el mismo camino ha tomado el General Hatsch , que vá à reemplazar al Teniente General Andreasi , y à executar una Comission particular , concerniente à lo Militar. La primera Columna del Regimiento de Cavalleria de *Virkenfeld* llegó ayer à esta Ciudad ; y los Oficiales del Regimiento de Corazeros de *Diemar* , que están de partida para *Hungria* , tuvieron el honor el día 28. de besar la mano à sus Magestades Imperiales , que mandaron darles una esplendida Comida. Se asegura haverse resuelto formar un Regimiento de 17. Compañias de Invalidos , el qual servirá de montar las Guardias de esta Capital. Los Regimientos de Infanteria de *Venceslas* , *Wallis* , y de *Henrique Daun* tienen orden de venir de *Italia* , para ir à tomar sus Cuarteles à la *Esclavonia* , y no se dice que sean remplazados por otros Cuerpos. Continúan en embiarse de tiempo en tiempo Reclutas para completar los Regimientos , que quedan en *Lombardia* , à donde se han embiado de poco tiempo à esta parte muchos Cavallos de Remonta para la Cavalleria Imperial.

*Hanover 6. de Noviembre.*

**L**A partida del Rey para *Inglaterra* es fixa el día 9. del corriente , à cuyo fin está yà prevenido todo el Trén para conducir los Equipages , y las Tropas puestas en marcha para apostarse en el Camino ; y mientras tanto , no cessa de trabajar su Mag. con sus Ministros sobre los Negocios de este Electorado , y en su presencia se tuvo un Consejo extraordinario , compuesto de todos los Generales , en el qual se tratò de todo lo concerniente à lo Militar , y de su resulta , se publicò un Vando , prohibiendo , baxo rigurosas penas , que ninguno pueda seducir los Soldados de las Tropas de su Magestad para llevarlos al servicio de las Tropas Estrangeras ; y el día 2. se despachò un Correo à *Londres* , que dicen lleva la Ratificacion del Rey del Tratado , que *Monf. Keene* , Ministro de su Magestad en *Espana* , firmò el día 5. del

3  
mes pasado con los Ministros de su Magestad Catholica. El Baron de Bibra , que se havia transferido aqui para executar una Comission de parte de los Obispos de *Bamberg* , y de *Wurtzbourg* , &c. bolvió à marchar , despues de haver tenido su Audiencia de despedida del Rey. El Baron de Sequendorf , Ministro del Margrave de *Brandembourg Hanspach* igualmente ha buuelto à su Corte , como afsimismo Mons. Scheyk , que vino para executar una Comission particular de parte de las Casas de *Saxonia Weymar* , y de *Eysenach* , y de la Nobleza de *Franconia*. Todos los dias come el Rey en publico , y se cree , que antes de su partida , dispondrà de la Plaza de Comandante del Cuerpo de Artilleria , como tambien del Gobierno de *Harbourg* , vacantes por la muerte del General Bruchman , que falleció hace dias de una edad muy adelantada.

Hamburgo 6. de Noviembre.

**E**Scriben de *Stocolmo* , que el Principe successor , y la Princesa su Esposa bolvieron el dia 26. del mes pasado de *Drottningholm* à aquella Capital , à fin de passar en ella el Invierno. Las cartas de *Peteresburgo* refieren , que el Conde de Linar , Ministro Plenipotenciario del Rey de *Dinamarca* , havia ajustado con los del Gran Duque , en calidad de Duque de *Holstein* , una Convencion para la restitucion de los Desertores de una , y otra parte. Dicen , que hay en un cierto parage de *Alemania* un Particular , que pretende ser hijo legitimo del difunto Rey de *Suecia Carlos XII.* habiendo nacido (segun el dice) de una Muger de baxa extraccion , con quien añaó , que estaba casado este Principe. Afseguran afsimismo , que este Aventurero ha escrito al Rey *Stanislaó* , ofreciendo à este Principe cederle con ciertas Condiciones sus pretensiones sobre la Corona de *Suecia*. Añaden , que expresa afsimismo en esta Carta , que nació en el año , que se dió la Batalla de *Pultova* , que fue en el de 1707. Que el Rey su Padre , que le queria mucho , le havia tenido consigo guardado , hasta el tiempo , que se dispuso à ponerse en marcha para *Moscovia* , à echar del Trono al difunto *Czar* , y que en-

tonces este Principe havia confiado su educacion à un Judio en *Valaquia*, que le havia criado, &c. Las cartas de *Ratisbona* dicen, que el dia 26. del passado, los Ministros del Cuerpo llamado *Evangelico* tuvieron una Conferencia extraordinaria para deliberar sobre la dependencia de *Hobenloe*, y el dia 29. embiaron lo resultado en ella al Margrave de *Hanspach*: Que este Negocio, que creian yà compuesto, empezaba à hacer mucho ruido, especialmente despues que se embió al Territorio de los Principes de *Hobenloe Waldembourg* un nuevo Destacamento de Tropas de la Execucion de la Comission de *Hanspach*: Que estos Principes se quexan altamente del embio de estas Tropas, que tratan de injusto, despues de las Declaraciones que hicieron, y embiaron al Cuerpo *Evangelico*: Y que publicaron sobre este asunto diferentes Escritos, los quales, segun aseguran, han sido el objeto de la dicha Conferencia extraordinaria. Estas cartas añaden, que las diferencias, que hubo entre las Casas de *Saxonia Gotha*, y *Saxonia Cobourg*, tocantes à la Tutela del Joven Duque de *Saxonia Weymar*, y de la Administracion de sus Estados, tambien empieza à hacerse ruidosa: Parece, que estos dos Principes reusan el conformarse enteramente al Acomodamiento intervenido por interposicion de la Corte de *Viena*, y se quexan igualmente, que son ofendidos, y este Negocio se trata actualmente en la Corte Imperial: Se sabe, que el Elector de *Moguncia* ha declarado, que su intencion no ha sido jamás perjudicar en manera alguna los Derechos, que competen en virtud de los Tratados à los Protestantes establecidos en sus Estados, y que en esta conformidad, su Alteza Electoral ha mandado, que los que habitan en la Ciudad de *Croneuberg*, ò que quieren ir à establecerse, sean admitidos à los Derechos de *Burgessa*, pudiendo casarse, sean de la Religion, que fueren: Que las ocho Plazas fundadas en el Hospital de la dicha Ciudad, habrá siempre quatro para los Protestantes, y que se proveerà para el mantenimiento de dicha Escuela de la Comunidad Protestante del dicho parage, &c.

Genova 21. de Octubre.

**E**L Negocio del Banco de *San Jorge*, que de largo tiempo ha ocupado à los Ministros de Estado, està sobre el punto de arreglarse; y el Proyecto, que se ha formado para establecer su credito, se ha presentado estos dias al Consejo Pequeño, que aseguran le ha aprobado, con que le passaràn al Gran Consejo, para obtener su aprobacion; y despues se publicará el Arreglamento, que se ha hecho: en el entretanto se trabaja en hacer la Lista de los Bienes, Fundos, y Casas de las cercanias de esta Capital, como en los demás parages del Estado, à fin de proceder inmediatamente en la imposicion de las Cargas, que les corresponda pagar. Dicen, que se tomarà luego una Resolucion final sobre los Negocios de *Corcega*; y los ultimos avisos, que se han tenido de este Reyno, dicen, que el Marquès de *Curfay*, Comandante en Gefe de las Tropas Francesas, se havia transferido à *Capo Corso*, para ver las Nuevas Obras, que hacia construir, y que este General iba à hacer alargar los dos pequeños Puertos de *Rodiani*, y de *Centueri*. Ha venido à la Rada de esta Villa una Tartana Francesa, que salió de *Tripoli de Saurie*, cargada de cantidad de valotes de Seda, que lleva à *Francia*. Tambien ha llegado un Navio de Guerra Inglès, cargado de ricos Efectos para los Negociantes de esta Ciudad. Las cartas de *Roma* dicen, que el Governador de aquella Ciudad havia hecho publicar un Edicto, en que incluye, y confirma todos los publicados por los Predecesores de su Santidad contra los Jugadores, y prohibe à todas las Personas de qualquiera grado, y condicion, que sean, assi Eclesiasticos, como Seculares, el jugar, ò hacer jugar en ningun parage publico, ni particular à los Juegos prohibidos de la *Baseta*, y del *Faraon*, y à todos los demás Juegos de *Naypes* antes prohibidos, de qualquiera modo, que sean, aunque no vayan especificados en el expresado Edicto. Prohibe tambien todà fuerte de Academias de Juegos, como asimismo los del *Auca*, del *Virivis*, de la *Torreta*, del *Girello*, y de otros antiguamente prohibidos; y

los que contravengan à este nuevo Edicto, seràn condenados en 500. Escudos, y si fueren Personas de distincion, que permitan, que se juegue en sus Casas, incurran en la indignacion del Papa, y en las penas arbitriarias, que su Santidad les imponga. De *Florentia* escriben, haverse publicado un Edicto, por el qual establece su Magestad Imperial en aquella Ciudad un Tribunal Heraldico, al qual llevaràn todos los Nobles las pruebas de sus antiguas calidades, à fin de que se distribuyan en dos classes, que deben distinguirlos en lo venidero. Los que justifiquen una filiacion de 200. años de Nobleza, compondràn la classe de los Patricios, y los que no lleguen à esta ancianidad, la de los Nobles. Tambien dicen, que ha hecho establecer en *Milàn* la Emperatriz Reyna igual Tribunal, ante el qual, los que son calificados de Principes, Duques, Condes, y Barones justificaràn la posesion de sus Titulos desde el año 1640. De *Parma* dicen, que el dia 15. del corriente se transferian sus Altezas Reales del Real Sitio de *Colorno* à aquella Ciudad, de donde havia partido para *Modena* el Conde de Maulebrier, Ministro Plenipotenciario de su Mag. Christianissima, à fin de executar una Comission cerca del Duque de este nombre; y su Secretario de Embaxada, que havia quedado alli, havia pasado à *Colorno*, à presentar à la Serenissima Infanta Duquesa las cartas del Rey, y de la Real Familia, que havia recibido por un Expresso; y havia tenido el honor de presentar al Señor Infante Duque diferentes Despachos, y despues havia tenido algunas Conferencias con los Ministros de aquella Corte. Estas cartas añaden, que S. A. R. havia suprimido la Guardia de Alabarderos, y establecido otro Cuerpo para montar la Guardia en Palacio; y que de su Real orden se havia publicado un Bando, para que ninguna Persona pudiesse salir de noche sin luz, baxo una pena arbitriaria à S. A. R.

*París 14. de Noviembre.*

**L**Os Religiosos de la *Trinidad*, y de la *Merced*, que fueron à *Argel* à rescatar los Franceses, que havia Cautivos,

7  
vos, bolvieron à *Marsella* el dia 20. del passado con 172. rescatados, y se proponen llevarlos por las principales Ciudades, y Villas del Reyno, para hacer ver el buen uso, que hacen de las Limosnas, que dàn los Fieles, y à solicitar de nuevo otras para ir à rescatar los Franceses, que están cautivos en los demàs Estados de *Berberia*: Estos Franceses no han sido cautivados baxo Pavellon del Rey, sino en otros Navios del servicio de diferentes Potencias, que no tienen Tratados con las Regencias de *Berberia*. Los Religiosos de la *Trinidad* han rescatado 150. Cautivos, y los Religiosos de la *Merced* 66. El dia 12. del corriente se hizo la Abertura del Parlamento, con las ceremonias acostumbradas. Al Mariscal de Campo Marquès de Crusol le ha nombrado su Mag. para ir à residir en calidad de su Ministro Plenipotenciario à la Corte de *Parma*. La Corte es muy brillante, y numerosa en *Fontaynebleau*, à donde llegan diariamente cantidad de Estrangeros de distincion, assi Ingleses, como Alemanes, Italianos, y otros; y hay dos veces à la Semana, en el Quarto de la Reyna, concierto de Musica: Se representan los otros dias alternativamente Comedias Francesas, è Italianas en el Theatro de Palacio: Hay de tiempo en tiempo muy grandes partidas de Caza; estas diversiones no embarazan al Rey el assistir regularmente à sus Consejos, y despues à trabajar particularmente con sus Ministros, si los Negocios de importancia lo piden. El dia 30. del passado baptizaron dos Judios nuevamente convertidos à la Fè en la Abadia Real de *Fecamo*, Orden de *San Benito*, en la Diocesi de *Rowen*, por Don Romain de Londe, Gran Prior de dicha Abadia.

*Zaragoza 30. de Noviembre.*

**F** Scriben de *Madrid*, que sus Magestades permanecen sin novedad en su Real Palacio del *Buen-Retiro* de aquella Villa, como tambien en el de *San Ildephonso* la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal: Y que el dia 19. del passado, por serlo de *Santa Isabel Reyna de Ungría*, cuyo nombre tiene la Reyna Viuda nuestra Señora, se

vistió la Corte de Gala ; y hubo con este motivo en Palacio Besamanos general , habiendo concurrido un gran numero de Grandes , Ministros Estrangeros , y personas de distincion , que cumplimentò á los Reyes nuestros Señores ; y el Martes antecedente hubo asimismo Gala en la Corte por el cumple años de la Serenísima Infanta Duquesa de Saboya , que entrò en los 22. de su edad , habiendo havido en Palacio con esta ocasion , particular concurrencia de las personas de la primera calidad.

Su Mag. ha hecho merced al Señor Don Bartholomè de Rajoy y Loffada , Comissario General de Cruzada , de los Honores de Consejero de Castilla.

El 22. del pasado se celebraron en la Iglesia del Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de aquella Villa, las Honras por los Difuntos Militares de esta Corona , que de orden del Rey nuestro Señor se hacen todos los años, habiendo presidido , en nombre de su Mag. el Capitan General Don Sebastian de Esaba , y predicado el Rmo. Padre Juan Ignacio Guerrero , Maestro de Theologia de dicho Colegio, á cuya funcion concurrió la Grandeza, muchos Oficiales Generales, y Subalternos del Real Exercicio, y personas de distincion.

---

*El Manual de Testar , Dividir , y Partir , y Discurso contra la Instruccion de Escribanos de Joseph Juan , y Colom : Y la Practica Criminal ; su Autor de uno , y otro el Doctor Don Joseph Betni , Abogado de los Reales Consejos en todos los Dominios de su Magestad : se hallaràn en la Libreria de los Herederos de Joseph de Mendoza , à la entrada de la Platería , junto à la Plaza del Justicia.*

*La Impugnacion de muchas Doctrinas , que enseña el Rmo. Padre Maestro Don Antonio Rodriguez , Monge Cisterciense, &c. Su Autor el M. R. P. Presentado Fr. Juan Oloriz , &c. Se hallará en Casa de Joseph Valero , Mercader de Libros en la Plazuela de las Estrevedes.*

---

*Con Licencia , en Zaragoza : En la Imprenta de FRANCISCO MORENO : vive en la Calle de la Cuchilleria.*